ACTA DE INICIO
CONTRATO DE OBRA No. 1808-2020

CONTRATO DE OBRA No.	1808 del 18 de septiembre de 2020	
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT 830.129.289-8	
SUPERVISOR	Unidad Administrativa Especial para la Continuación de la Pavimentación de la Vía Junín - Barbacoas	
CONTRATISTA:	VOLADURAS CONTROLADAS DE COLOMBIA SAS NIT 900.475.948-1	
REPRESENTANTE LEGAL:	HENRY MAURICIO CABRERA MORALES CC No. 79.790.119	
OBJETO DEL CONTRATO:	"PERFORACIÓN Y VOLADURA DE ROCA EN LOS TRAMOS DEL PR 32+000 AL PR 34+930 EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1632 DEL 2013 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO Y EL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA Y EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 2178-13 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y EL INVIAS, PARA LA CONTINUACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA JUNÍN – BARBACOAS".	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	UN (1) MES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio	
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SETENTA Y TRES PESOS MDA.CTE ($151.197.073,00),	
RECURSOS:	El pago del valor del contrato se asumirá con cargo al Presupuesto General del Departamento, cuenta No. 215132101, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2020050044	
FECHA DE INICIACION	1 de octubre de 2020	
PLAZO DEL CONTRATO:	30 de octubre de 2020	
GARANTIAS:	Aseguradora Seguros del Estado Póliza No. 21-44-101332526	
	Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/09/2020	18/04/2021
PAGO ANTICPADO	18/09/2020	18/10/2020
PAGO SALARIOS, PRES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18/09/2020	18/10/2023
GARANTIAS:	Aseguradora Seguros del Estado Póliza No. 21-44-101154605	
	Desde	Hasta
GARANTIA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	18/09/2020	18/10/2020
Al primer (1) día del mes de octubre de dos mil veinte (2020), se reunieron, por parte del Departamento de Nariño, el Ingeniero DARIO ALEXANDER CHAVES LÓPEZ, en calidad de Director de la Unidad Administrativa Especial y Supervisor del contrato, la Ingeniera MARITZA MARTINEZ CRIOLLO, en calidad de Contratista de la UNAE-JB y Apoyo a la Supervisión; por parte		

del Contratista, el Ingeniero HENRY MAURICIO CABRERA MORALES, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.790.119, actuando como Representante Legal de VOLADURAS CONTROLADAS DE COLOMBIA; con el objeto de suscribir el Acta de Inicio del Contrato de Obra No. 1808-2020.

EL CONTRATISTA manifiesta que conoce el estado actual y todas las condiciones y especificaciones del contrato previamente mencionado.

Las partes declaran que las obligaciones inherentes a la legalización del contrato y a la suscripción del acta de inicio, se han realizado con antelación en la forma establecida en los pliegos definitivos y de conformidad con la normatividad vigente.

Para constancia, se firma la presente acta, al primer (1) día del mes de octubre de dos mil veinte (2020), por quienes intervinieron:

DARIO ALEXANDER CHAVES LÓPEZ
Director Unidad Administrativa Especial
Vía Junín – Barbacoas
Supervisor

HENRY MAURICIO CABRERA MORALES
Representante Legal
Voladuras Controladas de Colombia SAS
Contratista.

MARITZA MARTINEZ CRIOLLO
Ingeniera Contratista UNAE-JB
Apoyo a la Supervisión

Proyectó: Andrea Guerrero Rosero
Abogada Contratista UNAE-JB